



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 65, fecha: miércoles, 04 de Abril de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE COBETA

PRIMER ANUNCIO ORDENANZA UTILIZACIÓN EDIFICIOS

1139

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de Marzo de 2018, la Ordenanza de Utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se somete a información pública por espacio de treinta días, para que en dicho plazo se puedan presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Olmeda de Cobeta, 27 de Marzo de 2018. El Alcalde, Fdo. Juan Antonio Calvo Padín